



PODER JUDICIAL

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

CIRCULAR CJE/SG/22-14

**PLENO DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADO MENOR MIXTO TODOS DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA DEPENDENCIA, FORO MORELENSE DE ABOGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.**

El pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión ordinaria de trece de enero de dos mil catorce, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, previos comentarios y deliberación, por mayoría de votos, los integrantes de este cuerpo colegiado acordaron: Que atendiendo a que actualmente se encuentran rehabilitadas las instalaciones de lo que será la Ciudad Judicial del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos; a partir del día veinticuatro de febrero de la presente anualidad, los Juzgados Primero y Segundo Mixtos de Primera Instancia y Juzgado Menor Mixto todos del Quinto Distrito Judicial tendrán sus instalaciones en el inmueble ubicado en Paseo Tlahuica sin número Barrio Rancho Nuevo en la ciudad de Yautepec, Morelos. Por lo que los titulares de los órganos jurisdiccionales deberán tomar las previsiones necesarias para el adecuado traslado de los expedientes que corresponden a cada órgano jurisdiccional. Comuníquese la anterior determinación mediante circular al Pleno del Tribunal superior de Justicia del Estado de Morelos, a los Juzgados antes mencionados, a las áreas administrativas de esta dependencia, al Foro Morelense de Abogados y al Público en General, a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; febrero 13 de 2014

**MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PERALTA.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR